



cepesca

Confederación Española de Pesca



Reunión del sector con el director general de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Ángel Allué Buiza, que afirma que estudiará la situación

SECTOR PESQUERO REITERA AL MINISTERIO DE TRABAJO SU SOLICITUD PARA QUEDAR EXENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE FICHAR A BORDO DE LOS BUQUES

Madrid, 10 de julio de 2019.- El sector pesquero español ha reiterado al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social su solicitud para quedar exento de la obligatoriedad de fichar, tras la publicación del Real Decreto Ley 8/29 del pasado 8 de marzo. El sector, que se ha reunido esta mañana con Ángel Allué Buiza, director general de Trabajo, ha presentado argumentos jurídicos por los que debe considerarse a la pesca excluida del ámbito de aplicación del Real Decreto.

Así mismo, le ha manifestado la imposibilidad práctica de dar cumplimiento a esta obligación, teniendo en cuenta las peculiaridades e imprevisibilidad de su actividad, sujeta a factores de difícil control, tales como los meteorológicos o la situación de la propia actividad pesquera. Ante los argumentos expuestos, el director general de Trabajo ha manifestado al sector su voluntad de estudiar los argumentos jurídicos planteados y analizar si el sector puede estar excluido.

El sector ha explicado las especificidades que se dan en la pesca de bajura, de altura y de gran altura, y que imposibilitan su aplicación. Entre otros, que la jornada de trabajo es ajena a la facultad de dirección de la empresa e incluso del patrón, puesto que hay trabajo cuando hay pesca; el sistema de retribución a la parte en la mayoría de los casos, donde el trabajador obtiene sus ingresos en función de los beneficios de la venta de las capturas, que son repartidos entre el empresario y los tripulantes; que los trabajadores están todo el tiempo en el centro de trabajo, pero no todo el tiempo trabajando o que existen muchas normativas diferentes en toda España que establecen los horarios de pesca de cada modalidad.

El sector, que estuvo representado por Javier Garat y Rocío Bejar, secretario general y secretaria general adjunta de la Confederación Española de Pesca (Cepesca); Basilio Otero y Jacinto Insunza, presidente y asesor jurídico de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP); y Antonio Marzoa, presidente de la Unión Nacional de Cooperativas del Mar (UNACOMAR), hará llegar en breve, por escrito, al director general de Trabajo los argumentos jurídicos que avalan su solicitud de exención.

Sobre CEPESCA

Cepesca es la organización empresarial de ámbito nacional más representativa de la Unión Europea y agrupa a 37 asociaciones de armadores de buques de pesca tanto de bajura como de altura, con 800 empresas pesqueras, 861 buques, cerca de 10.000 tripulantes y un tonelaje de arqueo de 311.674,88 GTs. Entre sus objetivos, la Confederación persigue mejorar la competitividad de las empresas pesqueras, apostar por la formación de las tripulaciones y el relevo generacional, promover el desarrollo de una pesca responsable y sostenible y luchar contra la pesca ilegal. Para conocer más, visita www.cepesca.es

Confederación Española de Pesca (CEPESCA)

C/ Doctor Fleming nº 7 28036 Madrid

Twitter: [@CEPESCA](https://twitter.com/CEPESCA)

Facebook: Cepesca Pesca

www.cepesca.es

eugenio@bdicomunica.com – raquel@bdicomunica.com – lola@bdicomunica.com

913604610

Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP)

C/ Hernani 54 escalera Izq. 1º F28020 Madrid

www.fncp.eu

federacion@fncp.eu

Móvil - 667668128

Sobre FNCP

La Federación Nacional de Cofradías de Pescadores es una Corporación de Derecho Público sin ánimo de lucro, representa a 198 Cofradías de Pescadores, a su vez integradas en 18 Federaciones Provinciales y 4 Federaciones Autonómicas. Acoge en su seno a 27.197 marineros y armadores, 7074 buques y 4.071 mariscadores. Entre los fines de la Federación Nacional destacan la coordinación, gestión y representación de todas las Cofradías, contribución al mejor desarrollo socioeconómico, impulsar la modernización del proceso comercial y promover actividades de formación de los profesionales del mar. Más información en www.fncp.eu

Sobre UNACOMAR

La Unión Nacional de Cooperativas del Mar de España (UNACOMAR), constituida en 1940, representa a todas las Cooperativas del Mar de España y cuenta con algunas que, desde sus inicios, han tenido como bandera la creación y fomento de numerosas cooperativas del sector: Cooperativas de Armadores de Buques de Pesca, Cooperativas de Trabajo Asociado, Cooperativas de Mariscadores, Cooperativas de Pertrechos, Cooperativas de Servicios y Cooperativas de Acuicultura. UNACOMAR representa a 200 cooperativas, 2.000 socios de trabajo, 10.850 trabajadores asalariados y 500 autónomos.